

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.001.

A los señores Accionistas de TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA

En mi calidad de Comisario de TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.001. y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presentan razonablemente la situación financiera de TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador. Además de esto indico que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Por lo expuesto someto a su consideración lo aprobación del Balance General de TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA al 31 de Diciembre del 2.001 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Mayo 21 de 2.002.



ING. COM. GUSTAVO MARIDUEÑA S.
R.U.C # 0901085845001
COMISARIO



30 MAYO 2002